

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11639 CIMISA ELECTRICIDAD, S.A.

Don Ricardo García Garrido, Administrador único de Cimisa Electricidad, S.A., convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en calle Marie Curie (nave 2), Polígono Mora Garay, 33211-Gijón (Principado de Asturias), el día 16 de diciembre de 2014 a las 18 horas en primera convocatoria, y el 17 de diciembre de 2014 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de propuesta de ampliación de capital.

Los términos de la ampliación de capital son los siguientes:

a) Aumento de capital en 5.961.600 euros, con emisión de 5.961.600 nuevas acciones, con un valor nominal de un euro cada una de ellas, a la par y de la misma clase que las existentes, a razón de 93 acciones por cada una de las existentes, todo ello al objeto de restablecer el equilibrio patrimonial y dotar a la sociedad de patrimonio y recursos financieros propios, quedando por tanto el capital fijado en 6.022.800 euros, integrado por 6.022.800 acciones de un euro cada una de ellas.

b) Sin perjuicio de que los accionistas que asistan a la Junta puedan ejercitar directamente en ella su derecho de suscripción preferente o renunciar a su ejercicio en dicho momento, conceder a los actuales accionistas de la compañía, el plazo de un mes, desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de las nuevas acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para que puedan ejercer.

Expirado dicho plazo, las acciones no suscritas por los actuales accionistas quedarán a disposición del Administrador único, el cual las ofrecerá durante el plazo de quince días a los socios que hubieran ejercitado el derecho de suscripción preferente. Si existieran varios socios interesados en suscribir las acciones ofrecidas, estas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviese en la sociedad.

Durante los quince días siguientes a la finalización del plazo anterior, el órgano de administración podrá ofrecer las acciones no suscritas a personas extrañas a la sociedad.

c) Acordar que la suscripción de las acciones emitidas en razón del aumento de capital acordado, pueda ser incompleta.

Segundo.- Delegación de facultades en el Administrador único para la elevación a público de los acuerdos adoptados, los de su ejecución y para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Tercero.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro del informe-propuesta aprobado por el Administrador único, referido al punto primero del orden del día de la Junta General Extraordinaria que se convoca, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Gijón, 12 de noviembre de 2014.- El Administrador único, Ricardo García Garrido.

ID: A140057319-1

cve: BORME-C-2014-11639